



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinte de febrero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00010-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por OLGA LUZ GRANADA ZAPATA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A., se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 10 de febrero de 2023, COLPENSIONES a través de apoderada judicial aporta en término contestación a la demanda, escrito que se dispone INCORPORAR al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis, procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 027  
hoy 21 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54a64c7c28018db7506aa0cdd5c7884e6bd0e3e701755926bf56d859970726ff

Documento generado en 20/02/2023 03:36:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**